



COMUNICADO

Educación y Fomento del Empleo

www.malaga.eu

El IMFE elabora una guía informativa para acercar la normativa en materia laboral a las personas trabajadoras y reforzar el conocimiento de sus derechos y deberes

- La guía 'Trabaja y conoce tus derechos y deberes' ofrece una visión práctica de aspectos fundamentales que regulan la relación laboral
- La publicación de la guía incluye una campaña de difusión a través de redes sociales, vídeos explicativos y un podcast

Málaga, 11 de febrero de 2026.- El Ayuntamiento de Málaga, a través del Instituto Municipal para la Formación y el Empleo (IMFE), ha elaborado una guía para reforzar el conocimiento de los derechos y deberes de las personas trabajadoras. Bajo el nombre 'Trabaja y conoce tus derechos y deberes', la guía ofrece una visión práctica de los aspectos fundamentales que regulan las relaciones laborales con el objetivo de facilitar su conocimiento y contribuir a la mejora del entorno de trabajo desde la información, la prevención y la seguridad jurídica.

1/2

La concejala delegada de Educación y Fomento del Empleo, María Paz Flores, ha presentado esta guía que se puede consultar en la página web del IMFE, www.imfe.malaga.eu. La publicación incluye una campaña de difusión a través de las redes sociales que contará con vídeos explicativos y un podcast sobre consejos laborales.

La guía 'Trabaja y conoce tus derechos y deberes' nace con vocación divulgativa y está concebida como una herramienta accesible para cualquier persona, con independencia de su edad, nacionalidad, nivel de estudios o tipo de contrato. A través de un lenguaje claro y comprensible, la guía ofrece una visión práctica de la normativa esencial que rige el ámbito laboral, con el objetivo de ampliar la formación de las personas trabajadoras.

Guía práctica de información laboral

El documento aborda, entre otras cuestiones, los elementos que definen la relación laboral y los requisitos necesarios para que exista un contrato de trabajo válido, diferenciando claramente estas situaciones de otras formas de prestación de servicios reguladas por normativas distintas. Asimismo, se ofrece una explicación



Verifica la información
antes de compartirla

málaga



[ayuntamientodemalaga](https://www.ayuntamientodemalaga.es)



[@malaga](https://twitter.com/malaga)



[@ayuntamientomalaga](https://www.instagram.com/ayuntamientomalaga)



[AytodeMalaga](https://www.youtube.com/AytodeMalaga)



[AyuntamientoMalaga](https://www.facebook.com/AyuntamientoMalaga)



[@ayuntamientomalaga](https://www.tiktok.com/@ayuntamientomalaga)

detallada de los principales tipos de contratos de trabajo, su forma y contenido, así como de los derechos básicos en materia de jornada, salario, descansos, vacaciones y permisos, al igual que los deberes, obligaciones y la observancia de las normas por parte de las personas trabajadoras.

La guía dedica también un espacio específico al papel de los convenios colectivos como instrumentos esenciales para la regulación de las condiciones de trabajo en los distintos sectores y empresas, y pone el acento en la importancia de conocerlos.

Por último, además del contenido explicativo, se incluye un glosario de términos que ayuda a interpretar el lenguaje jurídico y técnico de forma clara y concisa y un decálogo final que sintetiza los principales derechos y deberes de las personas trabajadoras.

La guía pretende servir como un instrumento de utilidad para las personas que acceden por primera vez al mercado laboral o se encuentran en procesos de mejora de su empleabilidad, ya que permite afrontar la relación de trabajo con mayor seguridad y comprender mejor las ofertas laborales. Del mismo modo, la guía recuerda la necesidad de actualizarse ante los cambios normativos que se producen de forma periódica en el ámbito laboral.

Con esta iniciativa, el IMFE reafirma su compromiso con la información, la formación y el acompañamiento a la ciudadanía en materia de empleo, poniendo a disposición de las personas trabajadoras un recurso útil para ejercer sus derechos, cumplir sus obligaciones y contribuir a la construcción de relaciones laborales sólidas y de calidad.

2/2